COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CABREMAQUI (CABRERA Y MAQUINAS) C.LTDA.

Guayaquil, septiembre 28 del 2007

Srta.

DAYSI LILIANA CABRERA IDROVO, REF. S6144- 0-97. Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada CABREMAQUI (CABRERA Y MAQUINAS) C. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla por el período de CINCO años (5), en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, entre los que se encuentra la de ejercer la representación legal y judicial de la misma, actuando conjuntamente con el GERENTE. Ud. reemplaza en el cargo al Sr. Willian Cristobal Caicedo Gurumendi, cuyo nombramiento fue inscrito el 3 de septiembre del 2002, de fojas 114.529 a 114.531, Registro Mercantil número 17.412, Repertorio número 26.534.

La compañía de responsabilidad limitada CABREMAQUI (CABRERA Y MAQUINAS) C. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, el 11 de julio de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

VICTOR MIGUEL CABRERA BARRERA SECRETARIO DE LA SESION

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía de responsabilidad limitada CABREMAQUI (CABRERA Y MAQUINAS) C. LTDA..-Guayaquil, septiembre 28 del 2007.-

DAYSI LILIANA CABRERA IDROVO

Dues Cabrera &

C.C. 0920689528

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha tres de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía CABREMAQUI (CABRERA Y MAQUINAS) C. LTDA., a favor de DAYSI LILIANA CABRERA IDROVO, a foja 113.837, Registro Mercantil número 20.285.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 114.529, del Registro Mercantil del 2002, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49111

REVISADO POR: N. F.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA